

PRIMER CONGRESO NACIONAL

ACTA DE INSTALACION

El escribano público y Secretario del M. I. Cabildo de esta Villa de Leiva, certifico: Que a las nueve de este día 4 de octubre de 1812, en concurso del Ayuntamiento y demás personas notables, se juntaron en la casa destinada para el Supremo Congreso los S. S. representantes, diputados de las provincias, don Joaquín de Hoyos y don José María Dávila, por la de Antioquia; don Juan Marimón y Enriquez, por la de Cartagena; don Juan José de León, por la de Casanare; don Manuel Bernardo Alvarez y don Luis Eduardo de Azuola, por la de Cundinamarca; don Camilo Torres y don Frutos Joaquín Gutiérrez, por la de Pamplona; don Andrés Ordóñez y Cifuentes, por la de Popayán; don Joaquín Camacho y don José María Castillo Rada, por la de Tunja, y puestos todos en ceremonia, el ciudadano Crisanto Valenzuela, como depositario de los papeles de la Diputación general, puso en manos del señor Alcalde, don José Francisco Oyarzábal, nombrado Canciller para este acto por el expresado Cabildo, unos papeles que fue pasando a las mías para que los leyese, como lo ejecuté a presencia de todo el concurso, y fueron los siguientes: primero, el Acta de Federación de las Provincias Unidas de Nueva Granada, fecha en Convención de Diputados en Santafé de Bogotá, a 27 días del mes de noviembre del año del Señor de 1811; segundo, una certificación dada por el expresado ciudadano Valenzuela, como secretario que ha sido de la Diputación general, a 3 del corriente en esta Villa, de la cual consta que habiéndose juntado en sesiones de 2 y de 3 de este mes los mismos señores representantes habían reconocido y calificado mutuamente las actas y documentos de sus respectivos nombramientos, como diligencia previamente necesaria para la instalación del Congreso; y tercero, la fórmula del juramento que han de prestar dichos señores. Concluída esta lectura, el señor Regidor don Apolinar Bermúdez, nombrado por el Cabildo maestro de ceremonias para este acto, dijo: "Diputados de las provincias y demás concu-

rrentes, al templo", y ejecutado así por las personas notables, Cabildo y señores diputados con este mismo orden, les recibió a la puerta el señor Cura Vicario, acompañado de otros eclesiásticos, y colocados todos en sus respectivos lugares, el señor Diputado de Popayán celebró la misa solemne, en que el citado señor Vicario les dio la paz. Acabada la misa, estaba ya a las gradas del presbiterio una mesa y en ella un Santocristo y un misal, y acercándose el señor Marimón, Diputado de Cartagena, al señor Diputado celebrante, depuestas las primeras vestiduras sagradas, le recibió juramento en esta forma: "¿Juráis a Dios Nuestro Señor y a los Santos Evangelios que estáis tocando, cumplir y desempeñar bien y fielmente el oficio de Diputado al Congreso general de las Provincias Unidas de la Nueva Granada para que habéis sido nombrado, y que en este acto vais a formar junto con vuestros dignos compañeros, sujetándoos principalmente al Acta de Federación celebrada y reconocida por dichas provincias, procurando en cuanto estuviese de vuestra parte llenar todos vuestros deberes, y no reconociendo otra autoridad que la que hoy depositan los pueblos en vuestras manos como únicos árbitros de ella, proclamándolo así oportuna e inmediatamente a la faz del universo, conservando y defendiendo la fe de nuestros padres en su Santa Religión Católica, Apostólica, Romana, y bajo los auspicios de la Concepción Inmaculada de María?" *Sí juro*, respondió, y le fue dicho: "Si así lo hicieris, Dios os ayude y os premie como a quien trabaja por la más santa de las causas, la libertad que concedió a todos los hombres en su creación y que hoy restituye a nuestra patria; y si no, os lo demande". A lo que repuso: *Amén*. En seguida fueron acercándose los demás señores diputados por las provincias, y con el orden que están nombrados al principio, y prestaron el juramento en manos del mismo señor Diputado celebrante, el cual, después del último, volviéndose al pueblo, dijo: "Está solemnemente instalado, en el nombre de Dios Todopoderoso y bajo la especial protección de la Santísima Virgen Nuestra Señora, el Congreso general federativo de las Provincias Unidas de la Nueva Granada"; en cuyo acto se oyeron un repique general y una descarga de fusilería y artillería, y descubriéndose el

Augusto Sacramento, se cantaron el *Te Deum* y el *Veni Creator*. Concluída esta función religiosa, el Supremo Congreso se dirigió entre vivas y aclamaciones a la misma casa, cubriendo la carrera la tropa, que batiendo marcha presentó las armas, y allí se dejó ver en los balcones el Canciller, repitiendo al público las palabras con que ya en la iglesia se había anunciado la instalación: oyóse entonces otra descarga de fusilería y artillería, y despejada la sala, procedió Su Alteza a elegir Presidente del Cuerpo por cédulas, haciendo de escrutadores los señores diputados Hoyos y Dávila. Verificado el escrutinio con las formalidades acordadas, se hallaron dos votos por el señor Diputado Marimón, dos por el señor Diputado Alvarez, y siete por el señor Diputado Torres, que reconocido por Presidente legítimamente electo, fue conducido a la primera silla, no obstante sus insinuaciones en contrario. En la misma forma se procedió a elegir Vicepresidente, y verificado el escrutinio, se hallaron: un voto por el señor Diputado Dávila, otro por el señor Diputado Azuola, otro por el señor Diputado Castillo Rada, y ocho por el señor Diputado Marimón, el cual, reconocido legítimamente electo Vicepresidente, fue conducido a la segunda silla. Procedióse, en fin, en los mismos términos a elegir Secretario, y verificado el escrutinio se hallaron once votos en favor del ciudadano Crisanto Valenzuela. El pueblo, a quien desde los balcones se anunciaron estas elecciones, las recibió con aplauso, y llamado el Secretario electo, después de una expresión de sus sentimientos, a que correspondió el señor presidente, hizo en sus manos juramento de desempeñar bien y fielmente el oficio. Presentáronse entonces a cumplimentar a S. A. Serenísima el Cuerpo municipal, el Cura Vicario, los Prelados religiosos, el Comandante y oficialidad de la guarnición de esta Villa. Así concluyó esta función, en fe de lo cual, y por orden de S. A. S. pongo la presente que firmo, y conmigo los expresados Canciller y maestro de ceremonias, en la Villa de Leiva a 4 de octubre de 1812.

José Francisco de Oyarzábal.—*Apolinar Bermúdez.*—*Ramón Molano*, escribano público y secretario del Cabildo.—Es copia.

VALENZUELA

Mientras los diputados se trasladaban al Norte y abrían las sesiones del Congreso, instalándolo con la solemnidad que hemos visto, en la Villa de Leiva, tornaban a agriarse las relaciones entre Cundinamarca y Tunja, continuando la animadversión entre *carracos*, enemigos de Nariño, y *pateadores*, opositoristas al Congreso y a la Federación. El olvido de lo pasado, "la paz, la buena armonía y la amistad republicana" estipulados en el convenio de Santa Rosa, quedaban anulados por las pretensiones y rivalidades aún latentes.

Convencido Nariño de que su separación del mando habría de cambiar los ánimos y evitar nuevos disturbios, presentó irrevocable renuncia ante el Senado, manifestando que si no se le admitía, "abandonaba el puesto que le era imposible desempeñar, y se retiraría inmediatamente al campo." Aceptó el Senado la dimisión y llamó a desempeñar la presidencia otra vez al primer Consejero de Estado don Manuel Benito de Castro.

Pero el brigadier Baraya, lejos de atacar a los realistas, como se había estipulado en los tratados de Santa Rosa, permanecía en Tunja fomentando las pretensiones del Gobierno de esta provincia y dirigiendo mensajes ofensivos al de Cundinamarca.

Alarmado el pueblo de Santafé con las amenazas de Baraya, clamaron por la vuelta de Nariño al poder, como único capaz de dominar la situación, y a instancias del mismo don Manuel Benito de Castro, lo llamó el Senado a la capital "para que calmase la efervescencia y asegurase el orden." Un grupo de amigos lo obligó a dejar su retiro campestre, y acto continuo la Representación Nacional aceptó la renuncia que el presidente Castro había renovado verbalmente ante ella, y acordó suspender la Constitución una vez más y "entregar absolutamente el Gobierno del Estado a don Antonio Nariño, atendidas las

circunstancias, el peligro de la patria y la espontánea reclamación de la guarnición y del pueblo.”

Mientras en el sur, en la costa y en Venezuela perdían terreno los patriotas, en el centro continuaban agitándose en estériles contiendas y fomentando la rivalidad entre centralistas y federalistas, o lo que era lo mismo, entre Cundinamarca y el Congreso.

Los diputados de esta provincia se quejaban de vejámenes y desprecios que allí se les inferían, y protestaron contra el decreto que la privaba de armas y municiones segregándole los pueblos y provincias que últimamente se le habían anexado.

Irritado Nariño con la formal declaratoria de guerra si Cundinamarca no se sometía a las últimas prescripciones del Congreso, declaró la provincia libre del pacto federal y totalmente emancipada del Congreso, conforme se había resuelto en la Representación Nacional y en una asamblea popular o cabildo extraordinario, convocado por el mismo Nariño para deliberar sobre tan trascendental providencia.

El eminente jurisconsulto don Camilo Torres, a quien se había dado desde antes el nombre de “Catón colombiano”, había sido elegido por el Congreso en 1812 Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, y se encargó del puesto a fines del mismo año.

Sabedor Nariño de que los diputados cundinamarqueses Alvarez y Azuola habían sido apresados por Baraya y Ricaurte, con anuencia o insinuación del Congreso, y que éste había expedido un decreto declarándolo “traidor, usurpador y tirano”, se aprestó a la defensa y poniéndose a la cabeza de una expedición militar bastante numerosa, marchó a Tunja, donde estaba instalado hacia poco el Congreso y atrincheradas las fuerzas de Baraya en actitud de defensa.

La suerte fue desfavorable a los centralistas, y en el campo de Ventaquemada quedó vencido Nariño con la dispersión de sus tropas y gran pérdida de elementos, que recogieron las fuerzas de la Unión comandadas por Ricaurte y Girardot.

Tornó rápidamente a la capital, donde habían quedado formando la Junta de Gobierno nombrada por él, don Felipe de Vergara, don Juan Dionisio Gamba, don José Ignacio Sanmiguel, don Manuel Camacho Quesada y don José María Arrubla.

Tienen íntima relación con los sucesos de la Nueva Granada, que vamos rápidamente historiando, los desastres sufridos en Venezuela por las armas patriotas, sin que las de Nueva Granada pudiesen prestarles auxilio alguno en la crítica situación que agobiaba entonces estas comarcas.

A consecuencia de la pérdida de Puerto Cabello y de las capitulaciones de Miranda con los jefes españoles, varios patriotas emigraron de Venezuela, y entre los que se dirigieron a Cartagena venía el entonces Coronel Simón Bolívar, quien se puso a órdenes del Gobierno republicano de aquella plaza. Antes de empezar sus campañas y la serie de victorias que han inmortalizado su nombre en el mundo, dirigió una proclama o alocución a los granadinos, la primera de las muchas que destacan la personalidad de ese genio colosal en su triple carácter de político, de invencible guerrero y de orador elocuentísimo. A propósito de partidos y de funestos choques sobre formas de Gobierno, decía en esta *Memoria a los ciudadanos de la Nueva Granada*, entre otras cosas:

El más consecuente error que cometió Venezuela al presentarse en el teatro político, fue sin contradicción, la fatal adopción que hizo del sistema tolerante: sistema improbadado como débil e ineficaz, desde entonces por todo

el mundo sensato, y tenazmente sostenido hasta los últimos períodos con una ceguera sin ejemplo.

Los códigos que consultaban nuestros magistrados, no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del Gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes; filantropía por legislación; dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se sintió extremadamente conmovido, y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vio realizada.

Pero lo que debilitó más el Gobierno de Venezuela fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales y constituye a las naciones en anarquía. Tal era el verdadero estado de la confederación; cada provincia se gobernaba independientemente; y a ejemplo de éstas, cada ciudad pretendía iguales facultades, alegando la práctica de aquéllas, y la teoría de que todos los hombres y todos los pueblos gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo el Gobierno que les acomode.

El sistema federal, bien que sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes Estados; generalmente hablando, todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos, porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano: virtudes que no se adquieren en los gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano.

Por otra parte. ¿Qué país del mundo, por morigerado y republicano que sea, podría en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior regirse por un gobierno tan complicado y débil como el federal? No es posible conservarlo en el tumulto de los combates y de los partidos. Es preciso que el Gobierno se identifique, por de-

cirlo así, el carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean. Si éstos son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible y armarse de una firmeza igual a los peligros, sin atender a las leyes ni constituciones ínterin no se restablecen la felicidad y la paz.

Caracas tuvo mucho que padecer por efecto de la confederación, que lejos de socorrerla, le agotó sus caudales y y pertrechos; y cuando vino el peligro la abandonó a su suerte, sin auxiliarla con el menor contingente. Además, le aumentó sus embarazos habiéndose empeñado una competencia entre el poder federal y el provincial, que dio lugar a que los enemigos llegasen al corazón del Estado, antes que se resolviese la cuestión de si deberían salir las tropas federales o provinciales a rechazarlos, cuando ya tenían ocupada una gran porción de la Provincia. Esta fatal contestación produjo una demora que fue terrible para nuestras armas, pues las derrotaron en San Carlos sin que les llegasen los refuerzos que esperaban para vencer.

Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras comarcas.

Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo y por los intransigentes moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más a la práctica de la federación entre nosotros, porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros tan ambiciosos que todo lo convierten en facción; por lo que jamás se vio en Venezuela una votación libre y acertada; lo que ponía al Gobierno en manos de hombres ya desafectos a la causa, ya ineptos, ya inmorales. El espíritu de partido decidía en todo, y por consiguiente nos desorganizó más de lo que las circunstancias hicieron: nuestra división, y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud.

Si Caracas, en lugar de una confederación lánguida e insubsistente, hubiese establecido un Gobierno sencillo,

cual lo requería su situación política y militar, tú existieras ¡oh Venezuela! y gozaras hoy de tu libertad.

De lo referido se deduce que entre las causas que han producido la caída de Venezuela, debe contarse en primer lugar la naturaleza de su Constitución, que era tan contraria a sus intereses, como favorable a los de sus contrarios.

La Nueva Granada ha visto sucumbir a Venezuela; por consiguiente debe evitar los escollos que han destrozado aquélla. A este efecto presento como una medida indispensable para la seguridad de la Nueva Granada, la reconquista de Caracas.

Nariño propuso a su regreso una transacción amigable, y en este sentido se dirigió a los jefes Baraya, Caldas, Girardot y otros de sus antiguos amigos que venían en el ejército de la Unión; pero todo fue en vano. Viéndose atacado por varios flancos en las inmediaciones de la capital y rechazadas sus nuevas propuestas de capitulación, emprendió la defensa con renovados bríos, y en la memorable jornada del 9 de enero de 1813 quedaron vencidas y dispersas las fuerzas federalistas que atacaban la ciudad, y prisioneros el Gobernador Niño, el Capitán Rafael Urdaneta, el Teniente Francisco de P. Santander y muchos de los jefes que después adquirieron tan merecida fama en las batallas por la libertad. ¡Triste cosa para la Historia tener que recordar la sangre de los hermanos antes de referir sus triunfos sobre los verdugos de la patria!

Es lo cierto que sin embargo que con este hecho de armas tan favorable a las de Cundinamarca, cesaron las hostilidades del Congreso y cedieron los federalistas en sus desatentadas pretensiones. Con el nuevo Gobernador de Tunja, don José María del Castillo Rada, pudo Nariño entenderse amigablemente sin ningún obstáculo, y con el Presidente de las Provincias Unidas, don Camilo Torres, no obstante su continente adusto y su severidad catonia-

na, acabó al fin por celebrar las paces, después de que el triunfo de Bolívar sobre las huestes españolas había dejado en libertad las comarcas de Cúcuta y Pamplona, y de que el mismo don Camilo Torres, deponiendo ya un tanto su acritud, propuso una entrevista entre los dos presidentes, la cual no se verificó en la forma personal propuesta, sino por medio de comisionados, siendo los del Congreso, don José María del Castillo Rada y don José Fernández Madrid, y los de Cundinamarca, don Jorge Tadeo Lozano de Peralta y don José María del Palacio.

Estipulóse en este arreglo una amistad sincera evitando cuanto pudiese turbar la paz o fomentar la discordia; que el Gobierno de Cundinamarca prestase toda clase de auxilios militares a la expedición del brigadier Bolívar; que mandase una expedición en auxilio de Popayán; que se concluyesen todas las causas pendientes por delitos políticos y que se ratificase en seguida este convenio por los comitentes. Nariño entonces depuso ante la Representación Nacional las facultades dictatoriales de que le había investido y presentó nueva renuncia del cargo, la cual le fue unánimemente negada.

Tal fue la conclusión de la segunda guerra civil, dice el historiador Restrepo. No hay duda alguna que el Congreso echó los fundamentos para ella con sus bruscas intimaciones a Nariño, y con no haberle querido reconocer como Presidente de Cundinamarca. Mas Nariño desenvainó primero la espada para dar un golpe de mano. Este, por sus talentos, por su influjo y por sus conocimientos del mundo, merecía bien que el Congreso, en vez de irritarle hubiera procurado ganarle para la Unión, a la que habría sido muy útil. Empero, le quiso tratar con dureza y causó grandes males a la Nueva Granada, haciendo que se perdieran días preciosos en que se pudieron asegurar la independencia y libertad.

Son bien significativas estas expresiones en boca de un miembro de aquel Congreso que hasta entonces había sido partidario entusiasta de la federación. Pero en otra parte de su historia confiesa aquel error político y consigna un *ergo erravimus* más expresivo aún, al pintar la situación de la Nueva Granada en la época a que nos referimos.

Tan grande apatía y egoísmo provincial, dice, eran necesaria consecuencia del sistema de Gobierno federativo que por desgracia había escogido la Nueva Granada. Multitud de males habría evitado, si desde el principio de la revolución se hubiese conservado la unidad a que estaban acostumbrados sus pueblos. La experiencia empero demasiado costosa no había enseñado aún que nuestras provincias no tenían ni la capacidad, ni los elementos indispensables para adoptar el sistema federativo, conforme se hallaba establecido en los Estados Unidos de la América del Norte. El que se hubiera empeñado entonces en persuadir esta verdad, hoy evidente, aunque algunos ilusos todavía piensen lo contrario, hubiera pasado por un hombre que nada entendía del derecho político de las naciones. Hubiérase creído también que se oponía a la felicidad que ya tocaban, en el concepto general de nuestros primeros hombres de Estado, las provincias de Nueva Granada. ¡Vanas y quiméricas ilusiones que jamás podían realizarse!

La experiencia que ilumina con la antorcha de la verdad las cuestiones más difíciles de la política, manifestó después a la Nueva Granada que Nariño en el fondo tenía razón. La falta de luces, de población y de recursos hacía de muchas provincias unos miembros muertos para la Unión. Las rentas del Chocó, de Neiva y de Casanare apenas bastaban para los sueldos de sus empleados y nada sobraba para la defensa común. Con gran dificultad hubo individuos que llenaran los destinos la primera vez que se pusieron en planta sus constituciones. Para los reemplazos periódicos, fue necesario ocurrir a las mismas personas o echar mano de campesinos mercaderes y mineros. ¿Cómo entenderían éstos el ingenioso y complicado sistema federativo y las leyes que sancionaban? Todo fue confusión y verdadera anarquía.



El autor de esta Historia concurrió a formar el Acta de Federación, y fue entusiasta por aquel sistema: seducido por el rápido engrandecimiento de la república de los Estados Unidos, y por la completa libertad que gozan sus moradores, tenía la mayor veneración por sus instituciones políticas. Entonces juzgaba con los primeros hombres de la Nueva Granada, que nuestras provincias se hallaban en el mismo estado que las de Norteamérica en 1776, cuando formaron su confederación. Empero, las lecciones del tiempo y de los sucesos que ha presenciado, junto con sus reflexiones, le persuadieron bien pronto de lo contrario. Había, y aún hay, una gran diferencia entre los Estados Unidos, que se fundaron y crecieron a la sombra de instituciones republicanas, y provincias que siempre habían dependido de un Gobierno monárquico y despótico: en éstas eran absolutamente nuevas las formas democráticas, muchas de las cuales se oponían a costumbres, hábitos y preocupaciones envejecidas. En aquellos Estados, por lo general, sólo hubo que variar la elección de los gobernadores que hacía antes el Rey de Inglaterra. Las cartas constitucionales y las leyes de las antiguas provincias de Norteamérica sirvieron para las mismas después de que se transformaron en repúblicas. En la Nueva Granada por el contrario, fue preciso para establecer el sistema federativo, variar casi todo lo que existía. No es admirable, pues, la poca subsistencia de nuestros Estados nacientes: sus leyes no convenían a los pueblos, y contrariaban sus antiguas habitudes.

Cuantas veces se ha exagerado el sistema federal en Colombia, los hombres que de buena fe contribuyeran a su implantamiento, al volver atrás la mirada y contemplar los desastres producidos por el exceso de teorías inadaptables al país, han exclamado con el Centurión: *¡de veras!*

Las disensiones emanadas de los opuestos pareceres sobre formas de Gobierno entre los granadinos, habían dejado progresar la causa de España a la sombra del fanatismo y el descuido. Si el brigadier Bolívar despejaba de

enemigos realistas las comarcas del norte, las fuerzas de Montes y Sámano seguían siendo perpetua amenaza de las provincias del sur, quienes clamaban a Nariño para que les prestase el auxilio ofrecido en sus tratados con el Congreso, y en la costa desaparecía toda esperanza de afianzamiento de la independencia con la llegada del virrey español o capitán general del Nuevo Reino, don Francisco Montalvo.

Atendiendo al clamor de los pueblos invadidos en el sur, y olvidando antiguas rencillas ante el peligro común, Nariño hizo presente al Colegio Electoral la necesidad de conjurarlo y ofreció marchar en persona "a sacrificarse por la patria, para desvanecer toda sombra de sospecha que aún se abrigase sobre la rectitud de sus miras." De acuerdo con los plenipotenciarios del Congreso, que ya habían llegado a Santafé, le puso el Colegio Electoral a la cabeza de la expedición que debía marchar hacia Popayán, y le condecoró con el merecido título de Teniente General del Ejército de Cundinamarca.

No quiso marchar Nariño sin dar la última prueba de su adhesión a la causa de la Independencia por que tanto había padecido, y así propuso al mismo Colegio Electoral se declarase absoluta la del Estado de Cundinamarca y lo logró al fin, no sin alguna resistencia nacida más de escrúpulos por el juramento prestado recientemente a Fernando VII, que de poca adhesión de los miembros del Colegio al nuevo orden de cosas.

Tan valioso documento para la historia del Derecho Constitucional colombiano, está concebida en los siguientes términos: